

Documento de Emisión de Colocación**CARTA DE CARACTERISTICAS TERMINOS Y CONDICIONES**
BONO BANCARIO ESTRUCTURADO REFERENCIADO AL TIPO DE CAMBIO FIX

“BONO BANCARIO ESTRUCTURADO DUAL PESO – DÓLAR CON POSIBLE PÉRDIDA DE CAPITAL AL VENCIMIENTO“

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.: JBACOMER C4027

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (“CNBV”): JBACOMERC 13-241

I. INFORMACION GENERAL**México, D.F. 10 de enero de 2014**

Instrumento:	Bonos Bancarios Estructurados referenciados al Tipo de Cambio FIX “Bono Bancario Estructurado Dual Peso – Dólar con posible pérdida de capital al vencimiento” (“los Bonos Bancarios Estructurados”)
Emisora:	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer o la Emisora)
Colocaciones:	Los Bonos Bancarios Estructurados son emitidos al amparo de la Emisión de Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Posibles Adquirientes:	Personas físicas o morales conforme a las disposiciones legales aplicables
Liquidación:	Pesos, moneda de curso legal en México o, en su caso, Dólares de los Estados Unidos de América
Valor Nominal (VN):	\$100.00 (cien pesos m.n.) moneda de curso legal en México
Precio de Colocación:	\$99.980556 (noventa y nueve punto novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis pesos m.n.) moneda de curso legal en México
Plazo de Vigencia (Plazo):	7 días
Fecha de Emisión:	14 de enero de 2014
Fecha de Colocación:	14 de enero de 2014
Fecha de Vencimiento:	21 de enero de 2014

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

Monto Inicial (MI):	\$10,000,000.00 (diez millones de pesos m.n.) moneda de curso legal en México
Ausencia de garantía del IPAB:	Los pasivos de BBVA Bancomer derivados de los Bonos Bancarios Estructurados no se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección al Ahorro Bancario
Activo de Referencia:	(FIX) Significa el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que determina y da a conocer el Banco de México en su página banxico.org.mx En el evento de que el Banco de México dejare de publicar el FIX, se aplicará el tipo de cambio que el Banco de México determine como sustituto. En caso de que el Banco de México no diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que, de buena fe, determine BBVA Bancomer
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal será el aplicable a lo previsto en las disposiciones vigentes del impuesto sobre la renta
Forma y Lugar de Pago:	Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán, el Monto Final, de acuerdo a la definición de Pago de Monto Final En caso de que la cantidad que deba pagar BBVA Bancomer por concepto de Pago de Monto Final sea en Pesos o en Dólares, dicho pago se llevará a cabo en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago de los Bonos Bancarios Estructurados se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, contra entrega del Título o la Constancia al efecto emitida por el Indeval
Porcentaje Garantizado de Capital al Vencimiento:	0.00% (cero por ciento)
Pago de Monto Final:	Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán en la Fecha de Vencimiento en Pesos o en Dólares lo que resulte de acuerdo a lo siguiente: A. En caso de que, en la Fecha de Determinación del Tipo de Cambio FIX, el FIX sea mayor al Nivel A, BBVA Bancomer pagará el MFP resultante de aplicar la siguiente fórmula: $\text{MFP} = \text{MI} * (1 + \text{Tasa} * \text{Plazo} / 360)$ B. En caso de que, en la Fecha de Determinación del Tipo de Cambio FIX, el FIX sea menor o igual al Nivel A, a elección de BBVA Bancomer, ésta tendrá el derecho de pagar a los tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados el MFP, o bien, el MFD que resulte de lo siguiente: $\text{MFD} = \text{MFP} / \text{Nivel A}$ En donde: MFP = Monto Final en Pesos MFD = Monto Final en Dólares

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

MI = Monto Inicial

Fecha de Determinación del Tipo de Cambio FIX = 17 de enero de 2014

Nivel A = 12.9000

Tasa = 10.0000%

Plazo = Los días que transcurran entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento = 7 días

En el supuesto de que BBVA Bancomer opte por pagar a los tenedores el MFD, les notificará dicha circunstancia con 2 (Dos) días hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento

Amortización Anticipada:

De conformidad con la cláusula Décimo Segunda del Acta de Emisión, la Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados, precisamente a aquellos tenedores que, durante el Plazo de Vigencia de la presente emisión, le hayan notificado por escrito su intención de recibir el pago anticipado de los bonos de los que fuesen tenedores. La amortización anticipada se llevara a cabo al precio que la Emisora haya estipulado en la publicación a que se refiere el Acta de Emisión y de conformidad con los términos y condiciones en dicha Acta

II. EJEMPLO:

Posibles Rendimientos a Vencimiento

Si Tipo de Cambio de Referencias <= Nivel A	
Monto Inicial USD	\$ 769,615.58
Tasa USD	47.3482%
Interés USD	\$ 7,085.54
Importe Final en USD	\$ 776,701.12

Si Tipo de Cambio de Referencia > Nivel A	
Monto Inicial MXN	\$ 10,000,000.00
Tasa MXN	10.0000%
Interés MXN	\$ 19,444.41
Importe Final en MXN	\$ 10,019,444.41

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

III. CONDICIONES:

De conformidad con el Artículo 34 II inciso d) y 57 II inciso d) de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México: **“Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido”**

**BBVA BANCOMER, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

DISCLAIMER GENERAL

La información contenida en el presente documento y, en su caso, en sus anexos (en adelante, el "Documento") tiene carácter puramente ilustrativo y ha sido elaborada por BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer"). Este Documento contiene información comercial general de un producto o instrumento financiero a la fecha del mismo. BBVA Bancomer no asume compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido del presente Documento. El contenido del presente Documento no se ha elaborado con arreglo a las normas orientadas a promover la independencia de los informes de inversión, no contiene explicaciones objetivas, ni ha sido objeto de verificación independiente.

El receptor de este Documento debe ser consciente de que:

(i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, debe ser plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.

(ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado (superiores incluso a la inversión inicial si dicho desembolso ha existido), siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.

(iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.

(iv) El envío de este Documento no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este Documento. En ningún caso puede considerarse que por la recepción del presente Documento BBVA Bancomer esté calificando o presentando el producto como idóneo para el receptor, puesto que no ha tenido en cuenta las circunstancias personales de éste (sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo) en su elaboración. El receptor de este Documento debe adoptar sus propias decisiones de inversión procurándose el asesoramiento específico y especializado ajeno a BBVA Bancomer que pueda necesitar.

(v) BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente Documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la elaboración del presente Documento, en la medida permitida por la ley aplicable.

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.

(vi) Los empleados de otros departamentos de BBVA Bancomer u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los receptores que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente Documento; asimismo BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con lo contenido en el presente Documento.

(vii) Ninguna parte de este Documento puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo.

(viii) Además de los pagos inherentes al producto descrito en el Documento, existe la posibilidad de que surjan otros costes para el cliente, incluido el pago de impuestos, como consecuencia de transacciones vinculadas al instrumento sobre el que versa este Documento y que no se paguen a través de BBVA Bancomer ni sean estipulados por BBVA Bancomer.

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información en el presente documento.

La información contenida en el presente documento es propiedad de BBVA Bancomer, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización de BBVA Bancomer.